

Radicado 2021 00022
DESIGNACION DE GUARDADOR
Demandante: FLOR ANGELA SANABRIA MORENO

JUZGADO DE FAMILIA DE LOS PATIOS

Los Patios, dos de marzo de dos mil veintiuno.

Habiéndose inadmitido la demanda de Fijación de Cuota de Alimentos promovida a través de apoderado judicial por la señora FLOR ÁNGELA SANABRIA MORENO, observa el Despacho que el término concedido para corregir los defectos indicados se encuentra vencido sin que la parte interesada se haya pronunciado al respecto.

Debido a ello, el Juzgado dispondrá su rechazo de conformidad con lo previsto en el artículo 90 del Código General del Proceso, sin que haya lugar a la devolución de los anexos, por haberse presentado en forma virtual.

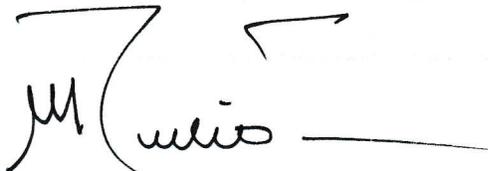
Por lo expuesto, el Juzgado de Familia de Los Patios, Norte de Santander,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda de Designación de Guardador, por lo expuesto en la motivación precedente.

SEGUNDO: ARCHIVAR lo actuado, previas las anotaciones respectivas.

NOTIFIQUESE,



MIGUEL RUBIO VELANDIA

Juez